

PSICOTERAPIA CON PERSONAS TORTURADAS, QUE SE ENCUENTRAN DETENIDAS

Elaborado por Dra. Dalila Heredia Calderón.

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo que se describe, recoge la experiencia de procesos de intervención psicoterapéutica desarrollada en la cárcel N° 2, en la Ciudad de Quito, con más de cien personas que fueron torturadas y encarceladas por primera vez.

La experiencia tiene lugar entre 1998 y el 2002, en circunstancias en que el país vive en un estado democracia, luego de que 8 años antes pasó por un período de fuerte represión en el Gobierno “democrático” de Febres Cordero, donde la práctica de la tortura tuvo un repunte y “especialización” con asesores internacionales.¹ Sin embargo era conocido que muchos años atrás, tal vez con menos perfeccionamiento, en el país era práctica común el uso de tortura con sospechosos de delitos. A partir de entonces surge la presencia de organizaciones sociales, sobre todo no gubernamentales, que denuncian y luchan por la vigencia de los Derechos Humanos. La desaparición de personas como los hermanos Restrepo, jóvenes que fueron detenidos como sospechosos de delitos y cuyos restos nunca fueron encontrados, y las denuncias de algunas víctimas de tortura encarceladas y en libertad ligadas, en su mayoría, a movimientos insurgentes, visibiliza la tortura como una práctica inhumana y cuestionada. En este contexto se desarrolla la experiencia, con la singularidad de que ésta se efectúa dentro de los recintos carcelarios.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, reconociendo la necesidad de proteger los derechos de las personas y por tanto la dignidad humana, declara explícitamente:

A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación

1 Experto Israelita que asesoraba a los grupos del ejército y la policía

o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”²

Esta declaración considera el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según los que nadie será sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La práctica de la tortura contraviene acuerdos internacionales firmados y ratificados por el Ecuador respecto al seguimiento del “debido proceso” y a las reglas mínimas a ser observadas en la privación de la libertad y el tratamiento de delincuentes. Los reportes de los detenidos y las evidencias físicas y psicológicas que presentan dan cuenta de esta práctica.

La intención de la detención busca la confesión del delito. Una persona sospechosa es aprehendida sorpresivamente por funcionarios de la policía y es sometida física y psicológicamente: insultos, malos tratos golpes, inmovilización, privación visual, desorientación espacial y temporal, entre otras son acciones iniciales que buscan disminuir y someter al individuo detenido.

El proceso de sometimiento continúa a través de acciones violentas aplicadas gradualmente, en forma sistemática y contundente. Privación del sueño y de los alimentos, de la higiene, de atención médica; de la comunicación con otras personas allegadas, se complementan con humillaciones, amenazas sobre sí mismos y a familiares. Los tratos crueles y violentos van incrementándose gradualmente: golpes, quemaduras, ahogamientos, mirar y/ o escuchar la tortura de otros: en algunos casos el rastrillar una pistola o colgarlo de un árbol; botarlo por una quebrada, entre otras, son acciones reportadas por los detenidos, las mismas que producen en las víctimas, la impresión de la muerte inminente.

Una persona en tal condición, ve debilitada su condición vital y se siente frente a una fuerza de agresión brutal y sorpresiva, paulatinamente aplicada, que amenaza con destruirle. Como consecuencia aparece un estado de debilidad, acompañado de sentimientos de desamparo e indefensión. Se ve y siente en manos de otros cuya fuerza aplastante invalida sus defensas. En estas circunstancias, frente a la amenaza vital, el miedo cada vez más intenso produce una actitud de prudencia y cautela iniciales que se convierten en alarma, angustia, pánico y terror que lo paraliza: La avalancha agresiva ya ha ocasionado un shock emocional. Como consecuencia, la confesión verdadera o falsa aparece como fórmula última de parar esta arremetida.

² Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984. Entrada en vigor: 26 de junio de 1987, de conformidad con el artículo 27

Horas o días después, estas personas son trasladadas a un centro carcelario. Enfrentan la cárcel en condiciones notoriamente disminuidas. Allí se encuentran con un mundo donde la violencia, las privaciones y el dolor son elementos cotidianos. Están separados de su red social, familiar y mundo laboral. Y se ven sometidos a convivir con otros, diferentes --frecuentemente amenazantes--, pero en similar condición de privación de libertad.

En la cárcel deben cumplir un régimen de limitaciones: están impedidos de decidir y actuar según sus propios juicios, están obligados a vivir en condiciones inhumanas hacinados, con dificultades para satisfacer necesidades vitales, en espacios insalubres, con escasa alimentación, entre otras-. Sin embargo, necesitan lograr adaptarse a este extraño mundo.

Por otra parte, su actual condición imposibilita que respondan a las necesidades afectivas y materiales de sí mismos y de sus familias, como lo venían haciendo antes de su detención. Ahora, son más bien ellos, los que requieren ser apoyados económicamente para responder a los procesos legales iniciados y afectivamente para sostenerse en medio de la adversidad. Como consecuencia surgen sentimientos de minusvalía e impotencia; se comparan desfavorablemente con otros, sufren una condición de dependencia regresiva provocada tanto por su imposibilidad de responder a las exigencias vitales cotidianas, como porque sienten disminuida su energía y recursos personales. El cambio en su cotidianidad determina, además, una disminución de su capacidad gestora y más bien promueve inmovilidad y pasividad. Estado que se conecta con la disminución anímica y el pesimismo.

La culpa es un sentimiento constante que se presenta ligado tanto al motivo de su acusación, así como a errores pasados por los que creen estar pagando con su sufrimiento actual; se mezcla también con el dolor y la culpa producida por las humillaciones y dificultades que les toca pasar a sus familiares fuera de la cárcel y en los prácticas de revisiones y maltrato cuando lo visitan.

El estigma de ser “un preso”, inocente o culpable, le marcan con una condición de disminución y vergüenza. Esta última tanto frente a los demás como a sí mismo. Con ello se disminuye aún más y entra en conflicto frente a pedir ayuda y esconderse para no sufrir el rechazo social del que puede ser víctima.

2. LAS VÍCTIMAS DE TORTURA ENCARCELADAS

En la cárcel, el acercamiento a este grupo humano, deja al descubierto a víctimas de la tortura que evidencian la presencia de trastornos emocionales graves,³ cuya etiología se vincula a la tortura y a las circunstancias del encarcelamiento. La historia de cada uno de ellos y las características de personalidad propias van matizando el cuadro sintomático que presentan. Se observan en diversos grados, características como las siguientes:

- * **Inhibición generalizada:** los procesos mentales, los niveles de actividad están disminuidos y se evidencia una baja de la vitalidad general. Los recuerdos de la tortura afloran constantemente y son experimentados con dolor y furia. Para muchos con vergüenza. En tales casos, generalmente ocultan a sus parientes los detalles que les abochornan, quedándose con mucha ira consigo mismo y con sus agresores. Estos recuerdos se conectan a pesadillas e insomnio o hipersomnio, así como a síntomas somáticos diversos ligados a la experiencia de la tortura.

- * **Altos niveles de tensión emocional:** ansiedad exacerbada, desesperación, inquietud, nerviosismo, acompañada de manifestaciones fisiológicas como sudoración y en general alteraciones del sistema nervioso autónomo.

- * **Fácilmente irritables, hipersensibles** al menor ruido o evento que ocurre alrededor. Suele haber una mezcla de ira y miedo; lo que se traduce en un aumento de tensión interna y arranques de irritabilidad. Dicen sentirse “a punto de explotar”. Son frecuentes manifestaciones somáticas como las cefaleas.

- * **Sentimientos de culpa actuales** se mezclan con culpas pasadas, de modo que la actual situación es explicada como un pago a errores pasados reprochados por ellos mismos.

- * **Usualmente están ensimismados, callados y temerosos.** La imagen de sí mismo está disminuida, no solo ante él sino ante familiares y allegados. Se miran débiles, sin voluntad ni ánimo. Individuos previamente firmes, se tornan inseguros, pasivos y con poca voluntad e iniciativa.

- * **Su ánimo disminuye, se deprimen y manifiestan sufrimiento, tristeza y llanto fácil.** Sus discursos están plasmados de pesimismo sobre el presente y el futuro. La desesperanza invade su ser y le quita voluntad y el ánimo de vivir por lo que ideas suicidas están presentes con frecuencia.

³ De acuerdo al DSMIV, un porcentaje considerable presentan Trastornos por Estrés Posttraumático, Estrés Agudo, entre otros

* Se suele observarlos aislados, desconectados del resto. No sólo rompieron con su red social habitual, trabajo, familia y relaciones, sino que se sienten desconfiados, temerosos de tender nuevas redes.

* Las relaciones con sus esposas e hijos tienen un matiz contradictorio: así del papel de jefes de familia, pasan a ocupar el rol de desamparados. Ahora, se muestran dependientes de la ayuda de familiares y amigos. Con el tiempo, la impotencia y rabia que la situación les genera suele, frecuentemente, convertirse en manifestaciones de exigencia e irritabilidad con los familiares más cercanos, como modo de obtener aquello que por su condición de encarcelamiento están imposibilitados de hacerlo. Asumen la condición de víctimas

La intensa experiencia de la tortura deja una herida psíquica profunda, cuyo grado de intensidad será tramitada por cada individuo y adquirirá un sentido propio, ligado a su historia, su estructura personal, su contexto y las circunstancias de la tortura.

El encarcelamiento implica frustraciones, pérdidas, limitaciones, sometimientos, entre otros. Surgen entonces, variados sentimientos desplacientes: minusvalía, impotencia, humillación, inseguridad...

El grupo de personas intervenidas son en su mayoría, de limitadas condiciones socio-económicas y bajos niveles de educación. Previamente dedicados al comercio informal y oficios varios. Un alto porcentaje, adultos jóvenes en su mayoría mestizos de entre 18 y 35 años, que habían formado pareja. Frecuentemente, sus familias de origen eran disfuncionales, de condiciones socio económicas deficientes. Ellos estaban detenidos por primera vez y habían sido objeto de tortura.

Frente a estas circunstancias, surge el planteamiento de ¿Cómo desarrollar un proceso psicoterapéutico que atienda la crisis post trauma, en condiciones de encarcelamiento?

3. OBJETIVOS DE LA PSICOTERAPIA

Los efectos de la tortura y las circunstancias de encarcelamiento plantean la necesidad de desarrollar un abordaje que se encamine a atender la crisis emocional para restablecer el control de sí mismo y sus circunstancias.

Para ello se propone:

- Desarrollar un vínculo que permita acceder al individuo
 - Trabajar con la experiencia de la tortura y los imaginarios y sentimientos vividos, así como sus secuelas.
 - Enfrentar los recuerdos cargados de vergüenza, miedo y culpa.
 - Reelaborar la comprensión de lo acontecido
 - Desarrollar estrategias encaminadas a fortalecer el Yo debilitado en relación con el daño real causado por el trauma y secundariamente el abordaje de conflictos intra psíquicos, en cuanto a ellos ayuden a la recuperación de secuelas de la tortura.
 - Alentar el sentido social, como un modo de encaminar al individuo al encuentro con sus congéneres y como parte de su proceso natural de integración social,
 - Desarrollar recursos para confrontar las circunstancias presentes el encarcelamiento, implicaciones y consecuencias - y la proyección al futuro
- Para ello se propone:
- Desarrollar un vínculo que permita acceder al individuo
 - Trabajar con la experiencia de la tortura y los imaginarios y sentimientos vividos, así como sus secuelas.
 - Enfrentar los recuerdos cargados de vergüenza, miedo y culpa.
 - Reelaborar la comprensión de lo acontecido
 - Desarrollar estrategias encaminadas a fortalecer el Yo debilitado en relación con el daño real causado por el trauma y secundariamente el abordaje de conflictos intra psíquicos, en cuanto a ellos ayuden a la recuperación de secuelas de la tortura.
 - Alentar el sentido social, como un modo de encaminar al individuo al encuentro con sus congéneres y como parte de su proceso natural de integración social,
 - Desarrollar recursos para confrontar las circunstancias presentes el encarcelamiento, implicaciones y consecuencias - y la proyección al futuro

Desde nuestro enfoque, la tortura es entendida como una experiencia negativa real externa, que ha producido un daño sobre el individuo, sobre su organización psíquica y sus mecanismos defensivos. Ha producido una regresión que reactiva sentimientos y/o complejos de inferioridad, que alteran la seguridad del individuo y su capacidad de responder a la vida.

El miedo se presenta como un sentimiento nuclear frente a la tortura, es un sentimiento vital de amenaza frente a un daño real. A medida que aumenta el riesgo y el daño, el individuo entra en un ciclo emocional regresivo⁴ que produce una respuesta cada vez mas considerable prudencia,

⁴ Tomado de Mira y López Emilio. "Los Cuatro Gigantes del Alma"

alarma, angustia, pánico y terror. El mismo condiciona a que el individuo presente posteriormente reacciones de miedo frente a estímulos que recuerden o se relacionen al daño sufrido.

La tortura introduce al individuo en una dinámica extraña a la naturaleza humana, recibe la agresión de otros congéneres que amenazan su existencia, y le llevan a perder contacto con su cotidianidad, con aquellos elementos en los que estaba afianzada su existencia, su mundo y su certeza. Deja al individuo solo, frente a la amenaza real a su vida expresada en la tortura. El individuo entonces pone en juego sus mecanismos defensivos; los que paulatinamente van fracasando en su cometido. Se ve entonces aterrorizado, sin poder escapar de esa situación de amenaza vital. Se siente impotente, desvalido. Salen a flote mecanismos primarios de supervivencia. A estas alturas la conciencia del individuo está disminuida, concentrada en la circunstancia inmediata con poca o ninguna capacidad para analizar lo que le rodea o las implicaciones futuras de lo que hace. No importa que se firme o qué se haga, la situación es dramática y hay que buscar el modo de terminarla: firmando algo, entrando en inconciencia, etc.

El castigo recibido genera sentimientos de culpa que tienen que ver no necesariamente con la acusación, sino con aquellos antecedentes de la cultura del maltrato de la que proviene. Así, por asociación se conecta con otras culpas.

Las respuestas que el sujeto ha tenido frente a la tortura pueden ser contrarias a principios y valores que la persona sostenía en su vida por lo que el recuerdo de lo hecho suscita vergüenza, humillación, arrepentimiento.

La víctima de tortura se ve y se siente humillada. Este es un ataque mortal a su estima. El efecto es sentirse débil, desvalorizado, disminuido.

Los mecanismos defensivos quedaron invalidados frente a la tortura. La brutal agresión rebasó su capacidad, produciendo un shock emocional. Es por ello que, la psiquis se encuentra haciendo el esfuerzo de ir procesando lo ocurrido, re-acomodándose, recuperando su fuerza y sus mecanismos de confrontación consigo mismo y con el mundo, teniendo para ello su particular estilo de vida⁵.

En este intento, repasa continuamente los acontecimientos ocurridos, para, aceptarlos dolorosamente o negarlos en algunos casos; analizar su propia reacción; aceptarla, negarla,

⁵ En el estilo de vida quedan reflejados las ficciones que ayudan al individuo a organizar, entender, predecir y controlar la experiencia mediante la apercepciones tendenciosas, el modo particular de cada persona de percibir el mundo y a si mismo” el trabajo terapéutico con sus sueños: una aproximación Adleriana-Constructivista. Ursula E. Oberst. M Facultad de Psicología i Ciencas L`Educacio. Blanquema Universitat Ramon Llull C/Císter, 24-34, 08022 Barcelona.

avergonzarse de ella etc. En el mejor de los casos, el individuo intenta escalar desde un sentirse menos a más.

La cárcel implica una ruptura de la cotidianidad anterior y la inmersión en un ambiente amenazante, caracterizado por las limitaciones, imposiciones, privaciones, violencia y pérdidas. La persona encarcelada es arrancada de su red social e impedida de desempeñar su antiguo rol familiar, laboral y social. Tales condiciones producen vivencias de intensa ansiedad, miedo e impotencia; se atenta contra su identidad, la imagen de sí mismo se disminuye y él no se reconoce en su actual condición, comparándose desfavorablemente con los demás.

La persona se siente insegura y amenazada por fuerzas exteriores que salen fuera de ella. Se ve sometida, obligada a cumplir con un régimen extraño y amenazante, del que debe depender y adaptarse dolorosamente, para sobrevivir. Tal esfuerzo tiene un alto costo emocional, cuyas repercusiones se ligan a vivencias de sufrimiento, frustración, ira, indefensión, dolor y tristeza.

El estar etiquetado como “preso” le adjudica un lugar, el de condenado social, con el consiguiente deterioro de su imagen; es objeto de humillaciones y beneficiario de culpas. Surgen, como consecuencia múltiples sentimientos, entre los que destacan los de inferioridad, vergüenza y culpa. Estos efectos se extienden a la familia.

5.-MODELO DE PSICOTERAPIA

5.1. Espacio Terapéutico

Para desarrollar el proceso se crea un espacio de consulta dentro de la cárcel: Una habitación cerrada, sin ventanas, de aproximadamente 12 metros cuadrados. La tercera parte de ella, dividida por un anaquel, es usada para las entrevistas individuales. El espacio restante es compartido por otros profesionales. Cuando se realiza la intervención grupal se apilan los muebles con la ayuda de los participantes y se trabaja en el piso sobre una alfombra y almohadones. Se ambienta con música suave, lo cual contribuye a diferenciar de ruidos y elementos de la dinámica carcelaria

5.2. Pasos del Proceso:

- 1) Vinculación e Intervención individual
- 2) Compromiso

- 3) Psicoterapia de Grupo
- 4) Cierre

1) Vinculación e intervención individual

Cada persona ha sido previamente seleccionada de la lista de ingresos a la cárcel, considerando las evidencias de la tortura inflingida y su condición de detenido por primera vez.

En la primera entrevista con la psicóloga se trabaja en el establecimiento de un vínculo que posibilite la intervención.

Las siguientes dos sesiones son catárticas, disminuyen la ansiedad, establecen el rapport, recogen las historias de vida. Se aplica una encuesta de ansiedad y depresión que recoge las variables sintomáticas descritas desde su propio discurso, con el objeto de partir de un diagnóstico inicial de su estado emocional. Se aplican además los test de personalidad: H.T.P. y Rorschach para tener elementos que configuren un diagnóstico individual.

Alrededor de la cuarta sesión se inicia la utilización del material proyectado en las láminas del Test de Apercepción Temática de Murray,⁶ aplicando la técnica del Análisis Aperceptivo creado por el Dr. Jorge Flachier del Alcázar. Cada reunión cumple 4 fases de análisis del material proyectado⁷:

- 1) Ampliación: asociación libre para ampliar el material
- 2) Resumen: esfuerzo de síntesis y ubicación del problema
- 3) Relación consigo mismo: ubicación del problema en sí mismo
- 4) Esclarecimiento: profundización del problema y su significado a través de preguntas, señalamientos- percatación-, interpretaciones explicación-, ilustraciones esclarecimiento-, inducción sugerencias- y otros recursos terapéuticos que tienen por objeto provocar el insight y la elaboración terapéutica correspondiente

La psicoterapia individual continúa con un número de sesiones indeterminada, de acuerdo a cada caso. La duración de cada reunión frecuentemente dura más de una hora.

⁶ Henry Murray 1935 creador del Test y más tarde Bellak el creador de una técnica establecida de psicoterapia con el T.A.T.

⁷ Pasos establecidos en el Análisis Aperceptivo creado por Flachier Del Alcazar.

2) Compromiso

Se invita al paciente a integrar un grupo de psicoterapia, explicándole en que consiste el proceso y sus objetivos. Con su aceptación se le convoca a las reuniones de grupo.

3) Psicoterapia de grupo

El grupo está integrado por un mínimo de ocho personas y un máximo de diez que previamente han aceptado participar. Cada sesión dura alrededor de dos horas y media, con una frecuencia semanal. Es un grupo cerrado, cuyo proceso focalizado se extiende a nueve sesiones. Estas se establecen como una continuación del proceso Psicoterapéutico iniciado.

La primera reunión grupal busca establecer acuerdos, generar confianza y conocimiento del grupo. Se comienza a compartir la experiencia de la tortura, como elemento común, reciente y vivo; la expresión de los hechos así como sentimientos y reacciones permite canalizar la ira, reencontrarse con otros y procesar lo ocurrido

Las tres sesiones siguientes dirigen su atención hacia sí mismo: auto observación para mirar como está el Yo, hacia donde va:

Quien soy
Debilidades y fortalezas.
Los logros y fracasos ligados a su historia
Sus perspectivas;
Aceptación de si mismo

Quinta, sexta y séptima sesiones están dirigidas a reflexionar en forma paulatina sobre la participación en medio de sus circunstancias, procurando conseguir como resultado su visión del mundo y el enfrentar sus circunstancias presentes y futuras.

Trabajo y familia, comunidad, participación social
Cárcel,
Cuidado de si mismo
Visión actual de su rol y en un futuro inmediato

La octava sesión, se centra en el reconocimiento de valores éticos directrices, guías fundamentales para cada uno; sus proyectos a futuro y como ellos pueden ser puestos en práctica, a partir de sus circunstancias actuales.

La novena sesión se concentra en la evaluación de la experiencia personal en el proceso y en relación con sus compañeros de grupo.

Fases en cada sesión:

Inicial: Creación de un ambiente apropiado que genere espontaneidad, cohesión del grupo,

Enfoque: Ubicación del problema partiendo de una experiencia común que permita su comprensión. Luego se establece un diálogo en el que se relaciona la experiencia consigo mismo. El análisis de una experiencia actúa como espejo hacia el resto. Se busca establecer mecanismos defensivos subyacentes y los efectos del mismo

Intermedia: Profundización del objetivo teleológico del problema y ubicación de otros subyacentes (pulsiones y mecanismos defensivos). Análisis y síntesis del grupo. Se usan recursos psicoterapéuticos tales como preguntas, señalamientos, interpretaciones, ilustraciones.

Fase Final: Reforzamiento del Yo (mejor comprensión y reorientación respecto a la vida) a través de la reflexión personal y aplicación en el aquí y ahora que logre establecer el insight.

5) Cierre

La sesión individual final se destina a la valoración de resultados alcanzados. Se trabaja en base al formato de la encuesta del estado emocional que se registra al inicio, con ello se ve los resultados obtenidos y se da por terminada la intervención.

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Se atendieron a más de 100 personas que habían sufrido tortura, a lo largo de 3 años y medio. Cada una recibió un promedio de 14 sesiones. La mayoría de sesiones, individuales y grupales se efectuaron en los tres primeros meses. El número de sesiones se incrementó en momentos especialmente difíciles, generalmente vinculados a conflictos y pérdidas familiares y situaciones legales. Tales circunstancias ameritaron apoyo psicológico cercano.

La experiencia mantenida permitió realizar las siguientes observaciones:

El proceso Psicoterapéutico se instauró a partir del vínculo inicial. El mismo se convierte en un espacio de comunicación, empatía, interpretación, insight y cura que fue logrando disminuir los niveles de ansiedad, elevar el ánimo, desarrollar la autonomía y seguridad, estimular la recuperación de la imagen de sí mismo, alentar el sentido social. De este modo los participantes fueron recuperando la capacidad emocional de responder a sus circunstancias.

Los grupos generaron un sentido de pertenencia y solidaridad. Se observa una dinámica de tratamiento a modo de espejo, donde lo sufrido por uno es también compartido y entendido por los demás. El progreso del grupo crea vínculos que desarrollan el sentimiento de comunidad como membrana protectora.

En la dinámica que se logró establecer en la reunión, la participación colectiva; se constituye en un proceso educativo que busca desarrollar el sentido social: todos aprenden a relacionarse con los otros, crear vínculos afectivos y de solidaridad, para enfrentar la adversidad.

Los participantes fueron asumiendo, gradualmente, conciencia de sí mismo y su realidad circundante: Identifican características calificadas como fortalezas y otras como debilidades. Esta observación fue generando seguridad y fortaleciendo del Yo, al mismo tiempo fue promoviendo el planteamiento de pequeños retos de superación personal, enfocados hacia el futuro. Es entonces cuando se dio paso a trabajar sobre sus circunstancias: familia, relaciones sociales y laborales, como elementos que forman parte indispensable de su realidad. Además, el entorno inmediato, es decir la cárcel, como espacio de “supervivencia temporal” que demanda también respuestas

En relación al entorno y circunstancias el proceso de análisis que se estableció logró dar paso a la formulación de responsabilidades, y respuestas que en muchos casos va precedido de un análisis de oportunidades y amenazas.

Se estimuló dar respuestas a sus circunstancias vitales, definiendo un proyecto en el que se plasma la capacidad de confrontar sus circunstancias, con respuestas socialmente útiles.

Los participantes en el proceso psicoterapéutico, frecuentemente solicitaron continuar con sesiones de Psicoterapia de grupo, aunque ellas no estén previstas.

En medio del ambiente violento de la cárcel las reuniones son sentidas como un espacio de encuentro, donde se puede hablar con libertad y tomar fuerzas para enfrentar estas circunstancias adversas.

La mayoría de personas atendidas disminuyen su condición severa inicial, después de tres meses de atención. Cabe resaltar que, los resultados de mejoría no parecen sólo depender del número de intervenciones psicológicas, pues en muchos casos, la recuperación se muestra lenta. Las implicaciones del encarcelamiento frenan los resultados, pero aún así, la recuperación es evidente en la mayoría de ellas.

Se observó, en general, la recuperación de la actividad y participación frente a sus circunstancias, así: búsqueda de fuentes de trabajo en la cárcel, valoración de familia, visión de futuro y elevación del estado anímico

El modelo de intervención aplicado mostró ser útil para atender los efectos de la crisis postraumática bajo condición de encarcelamiento. El acompañamiento psicoterapéutico cercano así como la acción del grupo generó un espacio diferenciado, que dio paso al establecimiento de vínculos generadores de fortaleza, y de nuevas visiones de sí y de la realidad. Además, se adquirieron, nuevas habilidades y apoyos para enfrentar las condiciones de privación y amenaza. Se descubrieron a sí mismos con recursos impensados y en muchos casos se proyectaron a futuro. Los progresos individuales mostraron matices diferentes, relacionados con los recursos generados en las vivencias de sus propias historias y el apoyo familiar.

Dalila Heredia C.

8 Posteriormente, se creó un espacio de terapia ocupacional como mecanismo productivo que llene espacios improductivos y contribuya a mantener la cohesión del grupo en medio del ambiente carcelario. Muchos de los participantes iban descubriéndose, al ver el resultado de sus manualidades. Se observó que las obras, elegidas libremente, dejaban traslucir una concreción de los proyectos formulados en el proceso terapéutico. Algunos se acercaron a la ejecución real de los mismos.